TETÃREKO POTÎRÃ SÃMBYKYHA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

RESOLUCIÓN SENAC N.° 184 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS." - ID N° 406.669.

Asunción, 18 de agosto de 2022.

VISTO: El memorando UOC N° 03 de fecha 12 de agosto de 2022, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de seguro para vehículos." elevada por los miembros del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: ADJUDICACIÓN *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y en el Decreto Reglamentario 2992/19.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas solicitó el inicio del del llamado para la Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de seguro para vehículos", a través del Memorando de fecha 22 de junio de 2022.

Que, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 264 "Primas y gastos de seguros", CDP N°264/2022, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 6.873 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022", reglamentada a través del Decreto N°6581/21.

La nota UOC N° 24 de fecha 19 de julio de 2022, por la cual la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado para la Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de seguro para vehículos", en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de agosto de 2022 y el acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa N° 02 de fecha 11 de agosto de 2022, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A,** para la "Adquisición de Seguro para vehículos", de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19.

El dictamen DGAJ N°21/2022 de fecha 17 de agosto del corriente, de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Patricia Rahi
Secretaria General
Secretaría Nacional Anticorrupción

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR los ítems 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de Seguro para Vehículos", a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** por el monto total de Gs. 9.021.000 (guaraníes nueve millones veintiún mil) de acuerdo con el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 11 de agosto de 2022, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehículos Hyundai Santa fe	Unidad	Unidad	1	1.916.962	1.916.962
2	Seguro de vehículos Hyundai tucson full equipo	Unidad	Unidad	1	4.439.912	4.439.912
3	Seguro de vehículos Peugeot 2008 Active 1.6 Flex	Unidad	Unidad	1	2.664.126	2.664.126
Precio total						**9.021.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al programa presupuestario de la Secretaría Nacional Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal 2022.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Patricia Rahi Bogado
Secretaria General
Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. René Fernández Bobadilla
Ministro Secretario-Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción